



Partido Popular Cristiano
Democrático - Progresista - Solidario

TRIBUNAL NACIONAL DE ETICA Y DISCIPLINA

Exp. No. 002-2014/TEDDL

En Lima a los 22 días del mes de Julio de 2014, el Tribunal Nacional de Ética y Disciplina del Partido Popular Cristiano, integrado por los miembros Sara Vásquez de Sitter, Hernán De la Fuente Rondón, Máximo Chumpitaz Arias, Carlos Cáceres Buchelli y Sarita Sánchez Aranda, oído el informe oral del investigado y actuando como ponente el Miembro **HERNÁN DE LA FUENTE RONDÓN**, este Tribunal pronuncia la siguiente Resolución:

ANTECEDENTES.-

Que, mediante Resolución No. 01 de fecha 14 de febrero de 2014, el Tribunal Departamental de Ética y Disciplina de Lima, inicia de oficio proceso indagatorio contra el afiliado Pablo Alberto Secada Elguera, Resolución que obra a fojas 16. Es importante señalar que son relevantes para la apertura del presente procedimiento las instrumentales obrantes de fojas 1 a fojas 14.

Que a fojas 21 obra la recusación del investigado contra la Presidenta del Tribunal Departamental de Ética y Disciplina de Lima, solicitando además la suspensión del proceso, por haber supuestamente adelantado juicio respecto a los hechos materia de investigación.

Que a fojas 23 obra un escrito sin cargo de recepción dirigido a la Décimo Tercera Fiscalía Provincial de Familia de Lima por doña Claudia Rosa Cueva Navarrete de fecha 18 de febrero de 2014, en la que se desiste de la denuncia interpuesta, solicitando el archivo definitivo de la misma.

Que a fojas 24 obra el escrito de desistimiento de constancia policial y archivo definitivo, el mismo que tiene fecha 12 de febrero de 2014 y fue presentado ante la delegación Policial de Chacarilla del Estanque-Surco, por doña Claudia Rosa Cueva Navarrete el 18 de febrero de 2014. Este desistimiento está referido a los hechos ocurridos el 02 de enero de 2014.

A fojas 25 doña Claudia Rosa Cueva Navarrete, mediante escrito dirigido a la Delegación Policial de Chacarilla del Estanque-Surco de fecha 12 de febrero de 2014, se desiste de la denuncia y solicita el archivo definitivo de la misma, presentado por doña Claudia Rosa Cueva Navarrete el 18 de febrero de 2014.